



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 360

CARRERA DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

SANTIAGO

NOVIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 360

Carrera de Medicina

Universidad Diego Portales

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 12 de Noviembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Medicina de la Universidad Diego Portales se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El documento “Perfil Profesional y Criterios para la Acreditación de Carreras de Medicina”, sancionado por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 07 de la Agencia Acreditadora en Ciencias de la Salud - AACCS, de fecha 01 de Diciembre de 2011, que acredita la Carrera de Medicina de la Universidad Diego Portales, por un plazo de cuatro años.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 11 de la Agencia Acreditadora en Ciencias de la Salud - AACCS, de fecha 26 de Enero de 2012, que rechaza el recurso de reposición presentado por la Carrera de Medicina de la Universidad Diego Portales, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 07, confirmando el plazo de acreditación otorgado de cuatro años.
5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina de la Universidad Diego Portales, presentado con fecha 07 de Agosto de 2015.

6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 07, 08 y 09 de Septiembre de 2015.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 01 de Octubre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- Los principios generales, propósitos, misión y visión de la Institución están incorporados en los objetivos de los programas de la Carrera de Medicina, cuyos propósitos están claramente definidos, son pertinentes a la realidad nacional y orientan su quehacer. Dentro de la misión explícita de la carrera, reconoce como propósito, el de formar “médicos integrales con énfasis en la atención primaria de salud, con la expectativa de llegar a ser una de las principales Escuelas de Medicina del país”.
- La Unidad cuenta con una declaración explícita de propósitos, definidos en concordancia con el propuesto por la Comisión Nacional de Acreditación, respecto del cual busca “formar profesionales médicos con un sello de pluralismo y vinculación a los temas de interés nacional y de servicio público, con genuina preocupación social y con capacidad de

emprendimiento y liderazgo” lo cual es conocido por la comunidad universitaria.

- La Escuela de Medicina cuenta con un plan de estudio que determina los objetivos de aprendizaje y el tipo de profesional que aspira a formar. La Carrera tiene definidos los requisitos académicos para otorgar el grado de Licenciado en Medicina y el Título de Médico-Cirujano, conforme al plan de estudio señalado.
- El currículo y programa de estudio están explicitados e incluyen conocimientos, habilidades actitudes y competencias concordantes con el perfil de egreso. Este comprende un ciclo básico y preclínico y un ciclo clínico que culmina en el Internado, de practica profesional supervisada. Está organizado en asignaturas por disciplinas y “Diálogos de Integración” en todos los niveles del ciclo básico y preclínico.
- El Plan de Estudios se ajusta a los recursos docentes y de campos clínicos diversificados para una formación adecuada para el desempeño en las instituciones de salud, en especial la atención ambulatoria y primaria de niños y adultos.
- La Carrera promueve métodos pedagógicos innovadores dirigidos al autoaprendizaje. Entre éstos, la enseñanza basada en problemas y la simulación e integración de contenidos. Ha incorporado diversos métodos de evaluación complementarios entre sí, dirigidos a medir conocimientos, habilidades, actitudes y competencias y realiza procesos de evaluación sistemática de asignaturas.
- La Carrera mide la carga académica de los estudiantes mediante el sistema de créditos, que considera horas presenciales y de estudio personal, siendo el Comité de Currículo el encargado de graduar la carga

semestral. El Currículo ofrece cursos electivos incluidos en el Programa de Formación General. Para facilitar a los estudiantes la accesibilidad a dichos cursos, limitada por la disponibilidad de horario, la Carrera ha implementado cursos semipresenciales y en línea.

- La Carrera presenta Tasas de Titulación Efectiva de 59.8% y de Titulación Oportuna (al 7^a año de estudios según criterio CNA) de 30.5%, medidas para las cohortes de ingreso de 2004 y 2005, para las que se dispone de información de 10 años de seguimiento. La cohorte 2008 muestra un 34.7% de titulación al 7^a año. La duración promedio de los estudios para ese periodo es de 7.8 años (promedio nacional 7.5 años). Estas tasas son bajas. Para mejorarlas se han arbitrado diversas medidas en el proceso de admisión, rediseño curricular, instancias de integración básica y básico-clínica, carga académica semestral, métodos de evaluación y apoyo a los estudiantes en situación de riesgo académico. No se dispone aún de egresados que hayan sido expuestos a esta serie de cambios, los que eventualmente podrán mostrar un mejoramiento de dichas tasas.
- Las falencias en el área de Urgencias médicas, objeto de observación en el proceso de acreditación anterior, han sido resueltas satisfactoriamente mediante prácticas de simulación y asignación de tiempo (616 horas) en los Servicios de Urgencia de hospitales de Santiago y Rancagua.
- El escaso desarrollo de la investigación clínica, motivo de observación en el proceso de acreditación anterior, ha sido enfrentado con diversas medidas. Los distintos Centros de Investigación de la Facultad de Medicina y el Diplomado en Investigación y Bioestadística han realizado acciones de capacitación y estímulo a la investigación que se han traducido en un incremento de 19 a 43 publicaciones ISI en el período 2011-2013. En 2014, solo la Escuela de Medicina produjo 33 publicaciones ISI y 14 Scielo. Se

han incorporado estudiantes de Medicina a diversos proyectos como Ayudantes de Investigación.

- La UDP expresa su compromiso con el desarrollo social, político, cultural y económico del país, así como su vocación de servicio y de participación en la vida pública, que trasciende y enriquece las actividades propiamente formativas. La Institución dispone de mecanismos de financiamiento para proyectos de vinculación con el medio. La Escuela de Medicina desarrolla su vinculación con el medio en las áreas de extensión académica y cultural, acción social y servicio comunitario, y participación en debates de interés público.
- La Carrera ha consultado a informantes clave del sector empleador para conocer el desempeño profesional de los egresados, lo que valoran en ellos, su compromiso con la institución, la calidad de su desempeño, sus habilidades de comunicación, pensamiento crítico y compromiso con su autoperfeccionamiento.
- A juicio del Consejo, la Carrera ha superado efectivamente la mayor parte de las debilidades señaladas en esta dimensión en el proceso de Acreditación anterior. Subsisten las bajas tasas de titulación oportuna y efectiva, las que requerirán de mayor tiempo de observación para mostrar evidencia de mejoría.
- En síntesis, en esta dimensión la carrera ha alcanzado un adecuado nivel de desarrollo.

CONDICIONES DE OPERACIÓN

- La Universidad y la Facultad cuentan con una estructura organizacional definida, conducente al logro de su misión y objetivos. Posee un cuerpo directivo calificado y comprometido con el proyecto universitario.
- La Universidad ejerce una gestión apropiada de los recursos financieros y cuenta con mecanismos eficaces de control presupuestario que garantizan la estabilidad y viabilidad financiera de la Escuela de Medicina.
- Las autoridades de la Facultad y de la Escuela están calificadas y comprometidas con la gestión de la Carrera. Existen organismos intermedios que favorecen la gestión institucional.
- La Unidad cuenta con criterios de admisión claros y definidos, y desde 2011 adhiere al sistema de admisión único del Consejo de Rectores.
- Presenta, en promedio, 4.9 postulantes por cupo en el sistema de admisión regular y una matrícula de 72 estudiantes. Hay 4.6 cupos adicionales por admisión especial. El promedio de PSU fue de 726 y 6.4 de NEM. El número de alumnos es adecuado a las necesidades formativas de la Carrera. Se ha implementado un sistema para detectar a los estudiantes con dificultades académicas y a aquellos con riesgo de abandono, los que reciben apoyo de docentes Tutores, de la Oficina de Educación Médica o son derivados al organismo correspondiente según sean las causas determinantes de su situación. Los mecanismos de evaluación de aprendizajes son adecuados, habiéndose introducido el método de Evaluación Objetiva Estructurada (OSCE) y Rúbricas para la evaluación de competencias clínicas.
- La Universidad cuenta con una Sistema de Gestión Universitaria (SGU) con una plataforma computacional en red y con indicadores de seguimiento de las cohortes. Lo anterior le permite medir la eficiencia del proceso de

formación. Los Índices de Retención al 2^a año son, en promedio para el período en análisis, de 93%. Al 7^a año son de 67.0%. La Tasa de Titulación efectiva, medida para las cohortes 2004 y 2005, fue de 59.8%. En tanto, la tasa de Titulación oportuna (al 7^a año de estudios) fue de 30.5%. La Duración de la Carrera es de 7.8 años (promedio nacional 7.5 años).

- La prolongación de los estudios que se evidencia en la baja tasa de titulación oportuna es motivada por repitencia de asignaturas con altas tasas de reprobación: (11 a 29%) Química General y Orgánica, Biofísica, Diálogos sobre Estructura y Función I, II, y III. Las medidas tomadas señalan mejorías en las Tasas de Aprobación en las mencionadas asignaturas en el período 2011 a 2013. Sin embargo, las asignaturas de Diálogos Integrados Médico-Quirúrgicos sobre Patología del Adulto I y II y Diálogos Integrados sobre Patología Quirúrgica del Adulto, han elevado en el mismo período su Tasa de Reprobación, aspecto que deberá ser estudiado con atención por las autoridades académicas.
- La Carrera cuenta con un cuerpo académico de 245.6 profesores, con un total de 2.136 horas contratadas para el período evaluado, que equivalen a 74.3 Jornadas Completas Equivalentes. La Relación Alumno/docente es de 2.1/1 y la Relación Alumno/JCE, de 9.9/1. Los docentes contratados a Jornada corresponden al 24.5% y los contratados part time al 75.5% del cuerpo académico.
- En lo que se refiere a credenciales académicas de los docentes contratados por Jornada, el 18.3% corresponde al grado de Doctor, el 66% al grado de Magister o Especialidad Médica y el 15% al grado de Licenciado o Titulado. De los docentes Part Time, el 3.9% corresponde al grado de Doctor, el 56% al Grado de Magister o Especialista y el 39.6 al grado de Licenciado o Titulado.

- Los docentes a Jornada son jerarquizados por una Comisión de Jerarquización. Todos los académicos de Jornada son evaluados en su desempeño cada dos años.
- En opinión de los alumnos, la calidad de los docentes es evaluada con nota sobre 6.0 en todos los ítems. En la evaluación de tutores clínicos, la calidad de la supervisión se considera una debilidad.
- Existe una Política de Perfeccionamiento Docente que vela por la elevación del nivel disciplinario y de la producción científica. El perfeccionamiento pedagógico para establecer buenas prácticas docentes consulta Talleres, (91 docentes), Diplomado (5 docentes en período 2011-2014) y Proyectos de Desarrollo Docente (3 Proyectos en período 2013-2014). Existen estímulos de excelencia a docentes de jornada, otorgándose anualmente el Premio a la Excelencia Docente y el Premio al Liderazgo Docente. (5 docentes de la Facultad en período 2012- 2014).
- La Dirección de Campos Clínicos, dependiente de la Vicerrectoría Académica, se vincula con la Coordinación de Campos Clínicos de Medicina y vela por la gestión integral de los Convenios, considerando los aspectos académicos, económicos y jurídicos. La Facultad cuenta con 18 Convenios interinstitucionales de colaboración docente-asistencial vigentes. Los 18 campos clínicos con que cuenta la Carrera son variados, públicos y privados, con adecuada proporción entre hospitalarios y ambulatorios y cubren desde la atención primaria hasta la atención terciaria.
- La Carrera cuenta con una adecuada infraestructura de docencia: aulas (34); salas de taller (12); laboratorios docentes (6); laboratorios de computación; Centro de Simulación de 400 m²; servicios de fotocopiado; facilidades de descanso y recreación. El Sistema de Bibliotecas (5) que

cubre los requerimientos de varias Facultades otorga servicios bibliotecarios completos mediante personal profesional especializado. Cubre las necesidades de bibliografía básica (91%) y de bibliografía complementaria (75%) de la carrera de Medicina. Se proporciona el acceso al catálogo vía web desde los campos clínicos, además de la conexión remota a bases como Clinicalkey de Elsevier, UPTODATE y Dynamed. En el período 2011 a 2014, la evaluación de calidad de la infraestructura por parte de los alumnos ha subido de 4.7 a 6.0.

- El seguimiento de egresados se realiza a través de unidades centrales como la Dirección de Análisis Institucional y su Sistema de Seguimiento de Egresados, y la Dirección de Egresados, con la colaboración de la Escuela de Medicina. Desde el año 2012, la Facultad asigna recursos al Fondo de Fomento de Vinculación con Egresados.
- La Dirección de Asuntos Estudiantiles tiene la función de apoyar los procesos de formación a partir de la orientación y atención a los estudiantes que presentan problemas de orden académico, personal, familiar y/o económico, a través de las áreas de Apoyo Económico, Apoyo Psicosocial, Beneficios y Apoyo a la Participación Estudiantil. Un promedio de 348 alumnos reciben anualmente becas internas; hay 190 alumnos con becas externas y 232 que se benefician del Crédito con Aval del Estado.
- El Consejo estima que la carrera, habiendo superado en el período evaluado las debilidades señaladas en el proceso de acreditación anterior, ha alcanzado en esta dimensión un nivel óptimo de desarrollo.

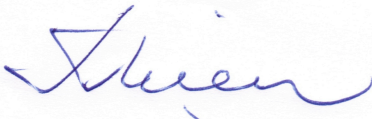
CAPACIDAD DE AUTORREGULACION

- Los propósitos y objetivos de la Unidad son concordantes con los objetivos y Misión de la Institución. Se reflejan en la declaración del perfil de egreso, plan de estudio y en la coherencia con los objetivos de las asignaturas.
- Se cumplen adecuadamente los propósitos y objetivos docentes. También se cumplen los objetivos del plan de Mejora, evaluados periódicamente por la Secretaría Académica y Comité de Currículum.
- Las decisiones tomadas por la Unidad son coherentes con sus propósitos y objetivos, y se apoyan en fuentes de información adecuadas. Existen mecanismos de participación de académicos y estudiantes.
- Los Estatutos, Reglamentos y Normas de la Universidad y de la Carrera son claros y se difunden adecuadamente.
- La estructura de la Universidad y de la Unidad presenta condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus propósitos.
- La información entregada al público es clara y corresponde a la realidad de la Institución.
- El proceso de autoevaluación ha sido metódico, riguroso y participativo. Ha permitido la verificación de logros en objetivos, la identificación de fortalezas y debilidades, y ha sentado las bases para la formulación de un Plan de Mejora.
- La Carrera fomenta la vinculación con sus egresados a través de procesos centralizados de la Universidad y registros propios.
- En síntesis, el Consejo estima que en esta dimensión la Carrera ha alcanzado un nivel óptimo de desarrollo.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Medicina de la Universidad Diego Portales, que conduce al título de Médico Cirujano y al grado académico de Licenciado en Medicina, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, que culmina el **02 de Diciembre de 2021**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Medicina de la Universidad Diego Portales podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**